



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 SET 2020

RES. H. N° 0458/20

Expte. N° 4205/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Lic. María Chachagua solicita incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Teorías del Desarrollo Capitalista", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N°0429/20 el Consejo Directivo otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, a la Lic. Chachagua.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 08 de setiembre de 2020, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, a favor la Lic. María Rosa Chachagua, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Teorías del Desarrollo Capitalista", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H. 0429/20.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULLERIGH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa